



Agencia Nacional de Tierras y la FAO adelantan Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en Pradera, Valle del Cauca

- *El día 5 de abril la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Social de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO,) se reunieron con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) para socializar la puesta en marcha del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en Pradera.*
- *A partir del martes 12 de abril las comunidades de la zona rural de Pradera, contarán con un punto de atención ubicado en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Rural en el que podrán recibir información y orientación relacionada con el proceso.*

Con la participación de la Agencia Nacional de Tierras, su cooperante técnico FAO y representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Pradera, fue realizada la socialización sobre la puesta en marcha de la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio de Pradera, como parte de los acuerdos realizados el pasado 10 de febrero en reunión precedida por Justino Sinisterra, alcalde del municipio.

En este espacio, José Carlos Orozco, subdirector de Planeación Operativa de la ANT, explicó la misionalidad de la Agencia como gestor catastral de la zona rural en el país y aspectos relevantes para la implementación de la política pública del ordenamiento social de la propiedad rural que tiene como objetivo principal brindar y mantener la seguridad jurídica de la propiedad rural, mediante estrategias que permitan promover el acceso, la restitución y la formalización de la tenencia de la tierra.

Por su parte el equipo técnico de FAO, presentó aspectos técnicos y metodológicos de cada uno de los momentos de la ruta, específicamente del operativo de campo. Teresa Ramírez, coordinadora del proyecto, explicó el rol de FAO como cooperante técnico de la Agencia, para esta fase de la implementación, en el que apoya a la Agencia para garantizar los derechos a la tenencia de la tierra de los pobladores rurales.

Este proceso inició con una serie de visitas a la zona rural por parte de un equipo compuesto por ingenieros catastrales, profesionales jurídicos y sociales, que actualizarán la información física y jurídica de los predios, así como de los sujetos de ordenamiento y su relación con la tierra. Sobre la puesta en marcha de las actividades, la FAO explicó que el proceso inició en los corregimientos de Los Pinos, La Ruiza, Arenillo y La Carbonera y continuará de manera simultánea en los corregimientos de Potrerito y la Unidad de intervención denominada La Granja.



Estas fueron las Unidades de Intervención definidas en el municipio de Pradera:

1. **UIT Los Pinos:** La Carbonera, Los Pinos, Arenillo, La Ruiza
2. **UIT La Granja:** La Tupia, La Floresta, La Granja, Parraga, Bolo Hartonal
3. **UIT El Líbano:** El Líbano y Potrerito
4. **UIT San Isidro:** La Fría, San Isidro, San Antonio
5. **Lomitas:** Lomitas, El Recreo, Bolívar, Vallecito
6. **UIT Zona Oriente:** Resguardo Kwet, El Nogal, La Feria, Bolo Blanco, Bolo Azul, El Retiro

Una de las inquietudes manifestadas por la comunidad tiene que ver con la creación de la Zona de Reserva Campesina en el municipio de Pradera, propuesta que fue presentada a la Agencia, y que esperan pueda consolidarse como parte de los resultados que brinde el ordenamiento. Frente a esta pregunta, la Agencia Nacional de Tierras indicó que toda la información recabada durante esta fase de la implementación servirá como insumo para que la Agencia realice los análisis requeridos y pueda dar respuesta a esta solicitud, así como al establecimiento de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF).

Otro de los temas que preocupan a las comunidades tienen que ver con algunos casos específicos de predios que en el municipio no están cumpliendo con la Ley 2 de 1959 sobre economía forestal de la Nación y conservación de los recursos naturales. Ante estas inquietudes, la Agencia manifestó que es indispensable conocer la información actualizada de estos predios para definir la ruta a seguir. Así mismo, brindó un parte de tranquilidad, dado que esta fase acompañada por la FAO, busca precisamente identificar esas situaciones de tenencia con el fin de garantizar que los posibles sujetos de ordenamiento, cuenten con la seguridad jurídica de sus predios.

Por otra parte, la FAO hizo énfasis en los distintos mecanismos establecidos para garantizar la participación activa de la comunidad, como el apoyo de la red de gestoras y gestores comunitarios, la difusión permanente de la información y avances del proyecto a través de los canales de comunicación habilitados en el municipio y los puntos de atención, ubicados en el barrio Mercedes en Palmira y a partir del 12 de abril en la Secretaría de Desarrollo Municipal en las instalaciones de la Alcaldía. Los habitantes de la zona rural de Pradera pueden acercarse todos los martes en los horarios establecidos por la Alcaldía, para recibir información y/orientación por parte de profesionales del equipo técnico del ordenamiento.

La participación en este proceso traerá oportunidades para las comunidades rurales tales como la posibilidad de recibir atención directa y gratuita por parte de la Agencia Nacional de Tierras, acceder a la oferta de servicios del Estado para participar en proyectos productivos, y la seguridad jurídica de sus predios, entre otros beneficios. Así mismo, la información recopilada será clave para actualizar y consolidar el Plan de Ordenamiento Territorial.



La paz con
legalidad
es de todos

Minagricultura

PRADERA
Valle del Cauca

**Encontrémonos
para conversar y
el territorio habitar**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

**Agencia
Nacional de
Tierras**